



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
54
FECHA
22/01/2015
ROL S.I.I
1990-19
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 14085 de fecha 30/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 271 de fecha 25/01/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-modificación de proyecto-**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino FERRARA
N° 2289 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM5 del Plan Regulador Comunal.
- En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 14085 de fecha 30/07/2014
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
N° 1018/2009, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N° 2 -
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 5.1.7 DE LA OGUC

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CHICAO VEGA MARIA	RUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	ANRIQUEZ CANDIA ERWIN ARTURO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
		CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	RUT

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	modificacion de proyecto	NÚMERO	1370	FECHA	14/09/2011
----------------------	---------------------------------	--------	-------------	-------	-------------------

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
primer piso	4,5	vivienda
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	4,50	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1 25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO.	vivienda	
		CLASE Art 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art 2.1.36 OGUC
	EQUIPAMIENTO Art 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1 28 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	300 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	49,50	-----	49,50
TOTAL	49,50	-----	49,50

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,5	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,3	17,44
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	350 v/ha	33 v/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	21	3,39	ADOSAMIENTO	art 2,6,2	14,53
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	---		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	---	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art 121	Art 122	Art 123	Art 124	Art 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro ART 5.1.7 DE LA OGUC
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----
				FECHA	-----

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	9,30	Vivienda	E5	9,30		9,30	8.636
1	1	0,00	Vivienda	E5		4,80	4,80	
TOTALES					9,30	4,80	14,10	8.636
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	8.636
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	8.636
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO				BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR								8.636
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:

49,50 M²

- 1 El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 2 Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 3 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4 Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 5 Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 6 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 7 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L. G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 8 La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 9 Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N° 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002.
- 10 Aprueba Modificación de Proyecto, consistente en el cambio de tipología de la construcción, aumentando en 9.30 m2 y disminuyendo en 3.46 m2 (E-5) en un piso. se reemplazan EETT, planos de arquitectura. Enterando un total construido de 49.50 m2 en un piso.
- 11 Consta de acta y carta de desistimiento (Arquitecto y Constructor) e informe de estado de avance de la obra.
- 12 Archivado en carpeta N° 1018/2009 - SEO 14085.

CCL / EMR

